



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT. 891.190.346-1
Florencia – Caquetá – Colombia

ACUERDO No. 47
(27 de septiembre de 2017)

“Por el cual se modifica el Acuerdo No. 16 de 2017 ‘se establece el Calendario Académico para el desarrollo de las actividades académicas correspondientes al segundo período de 2017, en los Programas de Pregrado Presencial de la Universidad de la Amazonia””

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

El Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia consagra la Autonomía Universitaria; los artículos 28, 57 y 65 de la Ley 30 de 1992, establecen la Autonomía Académica, Administrativa y Financiera de la Universidad.

El Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la institución, de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 30 de 1992, y en concordancia con el Artículo 34 literal n del Estatuto General de la Universidad de la Amazonia (Acuerdo No. 62 de 2002), dentro de las funciones atribuidas, se consagra la de *“Aprobar el calendario académico o sus modificaciones”*.

El rector de la Universidad de la Amazonia mediante oficio R-506 solicitó al Consejo Académico la modificación de la fecha correspondiente a la semana cultural, lo anterior, en razón a que por inconvenientes administrativos no es posible la realización de la actividad en las fechas establecidas en el Acuerdo No. 16 de 2017 emitido por el Consejo Académico.

El Consejo Académico, en sesión ordinaria realizada los días 25 y 27 de septiembre de 2017 analizó y aprobó la modificación del Calendario Académico para el desarrollo de las actividades académicas correspondientes al segundo (II) período académico del año 2017, para los Programas Académicos de pregrado presencial, referente a la fecha de la realización de la semana cultura.

En mérito de lo anterior,



“La Universidad hacia el Posconflicto”

Sede principal: Cll 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio El Porvenir.
PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.uniamazonia.edu.co
Línea gratuita 018000112248



Certificado N° SC7087-1



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
 NIT. 891.190.346-1
 Florencia – Caquetá – Colombia



ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. MODIFICAR el Calendario Académico para el desarrollo de las actividades académicas correspondientes al segundo (II) período del año 2017 para los Programas de Pregrado Presencial en la Universidad de la Amazonia, en la fecha que se describe a continuación:

ACTIVIDAD	FECHAS
ESPACIO CULTURAL UNIVERSITARIO	
Semana Cultural	Noviembre 01 a Noviembre 04 de 2017

ARTÍCULO SEGUNDO. VIGENCIA. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en la Sala de Juntas de la Universidad de la Amazonia, en Florencia, Caquetá, a los veintisiete (27) días del mes de septiembre de dos mil diecisiete (2017).

ALCIDES VILLAMIZAR OCHOA

Vicerrector Académico con funciones delegadas
 de Presidente del Consejo Académico



“La Universidad hacia el Posconflicto”
 Sede principal: Cll 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio El Porvenir.
 PBX 4358786 – 4340851
 Web site: www.uniamazonia.edu.co
 Línea gratuita 018000112248

